

sus cualidades y virtudes está llamada a ocupar lugar prominente entre las del Continente, y dará a nuestra Patria el prestigio y poderío que tienen siempre como base la potencia moral, intelectual y física de los pueblos.

Vaya a la hermosa ciudad, en que residen tantos seres caros a mi corazón y en cuyo recinto se comprende el santo lugar tantas veces visitado. donde aguarda la resurrección y el eterno descanso del Señor lo que quedó en la tierra de padres, hijos, hermanos, amigos, el saludo fervoroso y los parabienes cordiales de quien espera estar en ella en estos días de más que justificada congratulación.

PEDRO NEL OSPINA

Bogotá, noviembre de 1925.

¿CUANDO FUE FUNDADA MEDELLIN?

La ciudad de Medellín fué fundada el 17 de noviembre de 1775. La cédula real por la cual dispuso esta fundación la Reina Gobernadora doña Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, fué expedida el 22 de noviembre de 1674.

El decreto del Gobernador de la Provincia de Antioquia, don Miguel de Aguinaga, en cumplimiento de dicha cédula, fué dictado el 10 de noviembre de 1675; y el día 17 del mismo mes: "Por vos de Antonio negro esclavo que hizo oficio de pregonero a són de cajas y clarín se publicó el decreto del Gobernador, habiendo mucho concurso de gente en una de las esquinas de la plaza". Este decreto está firmado, como secretario de Gobernador, por don Félix Angel del Prado, ascendiente de los que llevan este apellido en Antioquia. Ese mismo día el Gobernador hizo el nombramiento de autoridades de la Villa de la Candelaria. De suerte que la fundación de la capital de Antioquia no fué el ni el 2 de febrero, ni el 2 de noviembre, ni el 24 de dicho mes, del año de 1675, como lo dicen algunos historiadores, sino el 17 de noviembre.

En la cédula real existe la orden de que los habitan-

tes de la ciudad de Antioquia no podrían avecindarse en Medellín durante un período de diez años para que la capital entonces de la provincia no se despoblase.

La Villa fué fundada en el sitio de Aná, que era el nombre que llevaba entonces el riachuelo de Santa Elena.

Para la planta de la población se asignaron ocho cuadras a lo largo y a lo ancho y la jurisdicción civil se extendía a todo el valle de Aburrá y de cumbre a cumbre.

Pasado más de un siglo de la fundación (1791), Medellín no tenía más que una entrada por el Oriente y una salida por la Calle de San Benito. La Villa no tenía sino 5.000 habitantes, pues aunque don Francisco Ramos dice que ascendía a diez y siete mil, los vecinos creemos que se refería a todos los habitantes del Municipio, porque la jurisdicción de Medellín se extiende a Barbosa, Hato Grande (hoy Girardota), a la Tasajera (hoy Copacabana), a Hato Viejo (hoy Bello), a Itagüí y Envigado.

La Villa, fundada por don Miguel de Aguinaga, hallábase en marcada decadencia a fines del siglo XVIII; no había en ella más de veinte personas notables, y casas que habían costado mil quinientos castellanos de oro se vendían por cuatrocientos; las principales autoridades no asistían a las misas de renovación y era difícil encontrar quién llevara la vara de palio en los festivales religiosos, según hemos leído en crónicas de ese tiempo en los archivos nacionales.

Con motivo de que la ciudad estaba incomunicada, pues no tenía sino una entrada y una salida, como hemos dicho, y era imposible su desarrollo, el Gobernador Silvestre Sánchez dispuso que se abrieran las callas hacia los terrenos que estaban ocupados por los dueños de los ejidos. Con la separación del gobierno del señor Silvestre, quien se ausentó de Antioquia, la medida no pudo llevarse a cabo.

En 1791, el señor don Francisco Ramos solicitó del Cabildo de Medellín que se cumpliera la orden del Gobernador Silvestre, y presentó el primer plano de la Villa, que hoy publicamos y que se encuentra en el tomo octavo de "Mejoras materiales", en los archivos nacionales.

El doctor Ignacio Uribe, dueño en su mayor parte de los terrenos por donde debían abrirse las calles, se opuso a los deseos del señor Ramos, y sustuvo ante la Audien-

cia un ruinoso pleito, que duró tres años, hasta que se le obligó a someterse a lo dispuesto por el Cabildo y la Audiencia; se le impuso una multa de cien pesos y fué condenado en las costas del juicio. En los memoriales que dirigía el doctor Uribe a la Real Audiencia, se observa que el distinguido doctor era hombre de grandes dotes intelectuales como litigante a pesar de que el fiscal Berrío dice en una de sus visitas, de la "impertinente y frívola solicitud de Uribe". El doctor Ignacio Uribe, que era abogado del Colegio de San Bartolomé, desempeñó un puesto muy importante en la Villa de la Candelaria, como jurisculto; dejó una descendencia numerosa, en la que ha habido hombres notables, unos por su riqueza, otros por su espíritu público y algunos por su ilustración. Muchos de sus descendientes son todavía dueños de los terrenos, hoy edificadas, que poseía el doctor Uribe en 1871.

Medellín no vino a tener verdadera importancia como ciudad, sino a partir de 1850. De ahí para acá su progreso no ha sido interrumpido, y hoy puede decirse que es la ciudad de la República que tiene el mejor servicio municipal. Provista de agua potable en gran abundancia, con tranvías magníficos, con hoteles de primer orden, con la planta eléctrica muy bien administrada por el Concejo, con edificios como la Catedral nueva, la Universidad, el Seminario, los teatros, el Colegio de San Ignacio, la feria, el hospital de San Vicente, los bancos, el Palacio Arzobispal; con cerca de cien mil habitantes; con las residencias elegantes, lujosas e higiénicas de los capitalistas; con el valle hermosísimo que le sirve de marco y las quintas que lo adornan, bien puede decirse que la opulenta y bella capital de Antioquia es el orgullo de ese pueblo individualista y enérgico.

El desarrollo de la ciudad puede observarse por la comparación entre los tres planos que hoy publica EL TIEMPO y que corresponden a 1791, a 1889 y a 1924.

Eduardo Zúñiga

Bogotá, noviembre 17 de 1925.

Escritas las anteriores líneas, hemos recibido de nuestro amigo don Ricardo Olano, que une a sus dotes de inteligencia y de gran caballero la de ser una de las personas que más se han interesado por el progreso de

Medellín, los siguientes datos sobre el adelanto material de la ciudad:

Existe en Medellín, desde hace doce años, el plano de la ciudad futura, que abarca desde el puente de Guayaquil hasta el Manicomio y desde el río hasta las colinas del Oriente. Dentro de ese plano ha venido creciendo la ciudad armónicamente, científicamente. El Concejo que terminó sus labores hace pocos días tuvo una visión extraordinaria de la ciudad futura y compró el salto del Guadalupe, que dará ochenta mil caballos de fuerza.

Al "Club Campestre" se le han hecho grandísimas mejoras, una linda terraza al frente, salones de billar, instalación de duchas y apartados para deportistas, dos campos de tennis, un "swimig pool" espléndido. Este Club ha cambiado completamente la vida social de Medellín. Algunas tardes, y especialmente los sábados y domingos, es hermoso el espectáculo de los campos llenos de deportistas: golf, tennis, foot-ball, etc.

El doctor Jorge Rodríguez, experto en estadística, dice que Medellín tiene desde 1924 cien mil habitantes, y que si la progresión de aumento sigue como viene desde hace ocho años, en 1945 tendrá doscientos mil.

El producto neto de las empresas públicas municipales se duplicó en los dos últimos años. Su producto neto mensual sirve para pagar la cuota de intereses y de amortización del empréstito y queda un sobrante de consideración. Este irá aumentando y servirá para hacer nuevas obras o para levantar un nuevo empréstito.

En Medellín empezó ya la pavimentación de las calles. Hay tres o cuatro terminadas y otras en construcción. Este pavimento está quedando muy hermoso y sólido.

Eduardo Zuleta

RECUERDOS SOBRE MEDELLIN

Mis recuerdos de esta ciudad, hoy opulenta, poblada de 100.000 almas y anhelante como siempre de progreso, bienestar y luces, cruzada por un gran ferrocarril, por varias líneas de tranvías, con magníficas carreteras sobre las cuales hormigean centenares de automóviles y carruajes de toda suerte; mis recuerdos, digo, de la capital